



Mem: 061/07/2024/CONT.
CHOCAMAN, VER., 09 DE JULIO DE 2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

L. I. RODOLFO VAZQUEZ VILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que en términos del artículo 15 fracción V, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; no se cuenta con la respectiva información para el llenado del mencionado formato, ya que no se ha aplicado evaluación para poder dar resultados, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos financieros, para contratar un despacho externo que realice el procedimiento correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo atento a cualquier aclaración o comentario.



LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL